



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LICENCIA Trámite de construcción de barda

No. de licencia: TL2025-2957

Otorga a ELISEO DURAN LUGO que fue solicitada por: ELISEO DURAN LUGO con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] y teléfono [REDACTED]

PRIVADA CATALPA Número: 500 FR-I Lote: 00026 Manzana: 005 COLONIA LAS GRANJAS Superficie de terreno: 297 m2 Clave Catastral: 218-005-026 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-218-005-00026-00-0000 Superficie de construcción existente: 127.89 m2.

Director Responsable de Obra: ARMANDO URIBE GARCIA Registro No.: 843 Teléfono: 6144146223 Clasificación: A

SE AUTORIZA LICENCIA: Trámite de construcción de barda Por un plazo de: **30 días naturales**
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

- Mantener copia de esta licencia y planos autorizados por esta Dirección
- Ejecutar solamente los trabajos autorizados en este permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma
- Informar a la Dirección sobre los problemas y/o cambios en el proyecto autorizado.
- Renovar el permiso, en caso de no concluir en el tiempo indicado
- Dar aviso por escrito en el formato correspondiente a esta Dirección sobre la suspensión, terminación y/o reactivación de la obra.
- En los casos de terminación de obra deberá cumplir con lo establecido en el artículo 44 fracción IV inciso a y artículo 253 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- En el proceso de ejecución de la obra se deberá apegar a lo establecido en los artículos 223, 234, 238, 244 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
- La alteración de esta licencia será motivo de la cancelación de la misma y la aplicación de las sanciones correspondientes.
- El incumplimiento en cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de aplicación de las sanciones correspondientes.

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

OBSERVACIONES

La presente licencia de construcción es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA del Municipio de Chihuahua, en los términos del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de los Estados Unidos Mexicanos; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de construcción con fundamento en los artículos 138 fracción XI inciso f de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción IX inciso d), 2 fracción VI, 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; y 5 fracciones I y XII, 16 fracción II del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos:	\$	454.43
Sanción:	\$	274.23
Aportación:	\$	39.18
Otras contribuciones:	\$	22.16
Total:	\$	790.00

Fecha de pago: 24/10/2025
Fecha de expedición: 28/10/2025
Fecha de vencimiento: 27/11/2025
Certificado de ingresos: 2025-523958

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

ARMANDO URIBE GARCIA
843 - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ELABORÓ
ING. LUIS HILBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ
MDU SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

AUTORIZÓ
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 28/10/2025 07:48

Usuario: DJAJUEZ